



JOSE MARIA MARTIN VERA (1 de 1)
Atribución de Firma: 29/10/2025
Fecha Firma: 29/10/2025
HASH: 8c179e24e2d0d31d8f4b0ce6b2b7



ANUNCIO

D. JOSÉ MARÍA MARTÍN VERA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL RÍO, por medio del presente

HAGO SABER:

Aprobado inicialmente, por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada con carácter ordinario el día 18 de septiembre de 2025, el Presupuesto General de la Entidad Local para 2025, por importe global de 7.617.556,46 euros, e integrados y unidos al mismo, las Bases de Ejecución, Anexo de Plantilla de personal y demás documentos y anexos previstos legalmente, se expone al público por plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de la Provincia”.

Transcurrido el citado plazo y no habiéndose presentado reclamaciones, tal como consta en el expediente, se considera definitivamente aprobado. De acuerdo con las previsiones del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos, se hace público el siguiente resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran:

AYUNTAMIENTO VILLAVERDE DEL RÍO		
Estado de Ingresos		
CAPÍTULOS	A. Operaciones no financieras	7.617.556,46 €
	A.1 Operaciones corrientes	7.333.218,55 €
1	Impuestos Directos	1.784.252,08 €
2	Impuestos Indirectos	77.500,40 €
3	Tasas y otros ingresos	680.837,42 €
4	Transferencias corrientes	4.755.214,65 €
5	Ingresos Patrimoniales	35.414,00 €
	A.2 Operaciones de capital	65.000,00 €
6	Enajenación inversiones reales	45.000,00 €
7	Transferencias de capital	20.000,00 €
	B. Operaciones financieras	219.337,91 €

Cód. Verificación: 6720MMWPKXJPLZKXG5ATJWC
Verificación: <https://villaverdedelrio.se/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4





8	Activos financieros	40.000,00 €
9	Pasivos financieros	179.337,91 €
TOTAL		7.617.556,46 €
ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	A. Operaciones no financieras	7.335.017,44 €
	A.1 Operaciones corrientes	7.029.680,35 €
1	Gastos de Personal	3.886.999,71 €
2	Gastos Corrientes	2.983.265,39 €
3	Gastos Financieros	32.900,00 €
4	Transferencias Corrientes	126.515,25 €
5	Fondo de Contingencia	- €
A.2 Operaciones de capital		305.337,09 €
6	Inversiones Reales	305.337,09 €
7	Transferencias de Capital	- €
B. Operaciones financieras		282.539,02 €
8	Activos Financieros	25.000,00 €
9	Pasivos Financieros	257.539,02 €
TOTAL		7.617.556,46 €

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla, que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, aprobado a través del Presupuesto General de esta Corporación, y que responden al detalle que se inserta a continuación:

PERSONAL FUNCIONARIO

PUESTO	GRUPO	Nº	VACANTES	ESCALA	SUBESCALA	NIVEL
SECRETARIO/A	A1	1	0	HÁBIL.NACIONAL	SECRETARÍA	30
INTERVENTOR/A	A1	1	0	HÁBIL.NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	30
TESORERO/A	A1	1	1	HÁBIL.NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	26
ADMINISTRATIVO/A	C1	3	3	ADMÓN.GENERAL	ADMINISTRATIVA	19
AUXILIAR	C2	1	0	ADMÓN.GENERAL	AUXILIAR	14
OFICIAL POLICÍA LOCAL	C1	1	0	ADMÓN.ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	20

Cód. Verificación: 6720MMWPKXJPLZKTC65ATJWVC
Verificación: <https://villaverdelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4





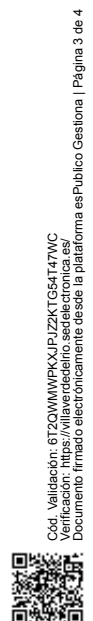
POLICÍALOCAL	C1	9	3	ADMÓN.ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	19
TÉCNICO/A MEDIO CONATABLE	A2	1	1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	22
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	A2	1	1	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICAMEDIA	22
AYUD. ARCHIV. YBIBLIOTECA	A2	1	0	ADMÓN.ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	22

PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	VACANTES
Asesor de Alcaldía,	1	0

PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	GRUPO	NUMERO	VACANTES
Administrativo/a	C1	9	5
Agente de Dinamización Juvenil	A2	1	0
Agente de Igualdad	A2	1	0
Aequitecto/ Técnico/a	A2	2	0
Asesor Jurídico (PIM)	A1	1	1
Aux. Administrativo (a Extinguir)	C2	5	0
Aux. Ayunda a Domicilio (a Extinguir)	C2	4	0
Aux. Ayuda a Domicilio	C1	4	4
Aux. Técnico Educativo (a Extinguir)	C2	2	0
Aux. Técnico Educativo	C1	2	2
Conserje Mantenedor/a de Edificios Escolares	C2	2	0
Coordinador/a de Deportes	B	1	0
Graduado Social	A2	1	0
Limpiador/a de Edificios Municipales	EyAP	9	0
Limpiador/a de Edificios Municipales-Responsable	EyAP	1	0
Mantenedor/a de Edificios Municipales	C2	1	1
Maquinista	C2	1	0
Monitor/a Deportivo	B	5	0
Oficial/a de Servicios Múltiples	C2	3	0
Oficial/a Electricista (a Extinguir)	C2	1	0
Oficial/a Especialista en Electricidad	C1	1	1
Oficial/a Fontanero/a	C2	1	0
Operario/a Parques y Jardines	EyAP	3	0
Operario/a-Conductor/a	EyAP	2	0
Operario/a Servicios Múltiples	EyAP	3	1



Cód. Verificación: 6720MMWPKXJPLZKTC5ATJWVC
Verificación: <https://villaverdelrio.sevillaelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



Operario/a Sepulturero	EyAP	1	0
Profesor/a de Apoyo	A2	1	0
Psicólogo/a	A1	1	0
Responsable de Obras	C2	1	0
Técnico/a de Participación Ciudadana	A2	1	0
Técnico/a de Seubvenciones	A2	1	0
Técnico/a de Vivienda	A2	1	0
Técnico/a Infotmático y Redes	A2	1	0
Trabajador/a Social	A2	1	0
Trabajador/a Social- Coordinador/a	A2	1	0

Lo que se hace público para general conocimiento, en la fecha de la firma electrónica, señalándose que de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas, contra el acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en las formas que establecen las normas de dicha Jurisdicción. Todo ello sin perjuicio de que se ejercite, cualquier otro recurso que se estime procedente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.- José María Martín Vera

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Verificación: 6720MMWPKXJPLZKXG5ATJWNC
Verificación: <https://villaverdedelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

